

**Nº 046/2022**

**014/2022**

San Antonio, 17 de Junio de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Mayo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/06/2022 por Resolución Nº 046/2022 inserta en acta Nº 017/2022, aprobó el gasto a Ferretería Barbieri.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/06/2022, por Resolución Nº 047/2022 inserta en acta Nº 014/2022 se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 18.914,= ( pesos uruguayos dieciocho mil novecientos catorce) por concepto de linterna, escobillas, grasera, grasa, brochas, portland, cisterna, llave, lamparas, arena fina, pinturas, cera, grampas, tablas, alicate, tijera de poda, etc.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferretería, aprobada por Resolución Nº 046/2022, inserta en Acta Nº 014/2022 de fecha 17/06/2022 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, Rut 020162730017, por un monto de \$ 18.914,=

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.